



Iniciativa de Ley Local: G

Texto completo de la Iniciativa de Ley G

TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA DE LA BOLETA ELECTORAL DE LA INICIATIVA DE LEY DE BONOS DEL DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SALINAS PARA LA ELECCIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

A continuación se transcribe la totalidad de la iniciativa que el Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Salinas presentó a los electores:

“INICIATIVA DE LEY DE REPARACIONES, LOGRO ESTUDIANTIL Y SEGURIDAD DEL DISTRITO UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SALINAS. Para mejorar las escuelas del vecindario, atraer y retener a los mejores docentes mediante la reparación de las aulas, los baños y los techos obsoletos; modernizar las aulas y laboratorios de ciencias, la seguridad escolar y la protección contra incendios; eliminar los materiales peligrosos; suministrar agua potable segura, así como capacitación profesional y universitaria; adquirir, construir y reparar establecimientos, instalaciones y equipos, ¿debe adoptarse la iniciativa de ley del Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Salinas que autoriza la emisión de \$115,000,000 en bonos a tasas legales, recaudando \$19/\$100,000 de valuación catastral (\$7,300,000 al año) mientras los bonos están vigentes, y que exige auditorías anuales independientes y supervisión ciudadana?”

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Síndicos del Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Salinas tiene el compromiso de conservar y atraer los mejores docentes para las escuelas locales al brindar aulas, laboratorios y tecnología seguros y modernizados a fin de fomentar una instrucción de alta calidad en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. A tales fines, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de tecnología e instalaciones del Distrito, incluidos los problemas de seguridad, la reducción en el tamaño de clases, reparaciones básicas, computadoras y tecnología informática, en el desarrollo de los tipos de proyectos que se financiarán a través de esta iniciativa de ley, conforme se describe a continuación. El Distrito realizó una evaluación de las instalaciones y recibió comentarios y opiniones del público a fin de desarrollar la presente Lista de Proyectos. Los docentes, el personal, los miembros de la comunidad y la Junta han determinado las necesidades prioritarias de sanidad y seguridad, a fin de atender las necesidades más críticas en materia de instalaciones.

Al aprobar esta Lista de proyectos, la Junta de Síndicos determina que el Distrito debe:

- (i) eliminar materiales peligrosos, como el asbesto y la pintura de plomo, de las escuelas más antiguas; y
- (ii) mejorar el acceso de los estudiantes a instrucción en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas; y
- (iii) conservar y atraer los mejores docentes; y
- (iv) modernizar las escuelas a fin de preparar a los estudiantes para estudios universitarios y carreras profesionales; y
- (v) reparar techos con filtraciones, mejorar la seguridad estudiantil con detectores de humo, alarmas de incendio y rociadores actualizados, y suministrar agua potable segura; y
- (vi) adherirse a normas de responsabilidad fiscal concretas:
 - (a) Todos los gastos deben estar sujetos a auditorías financieras independientes y anuales.
 - (b) El estado no puede quedarse con ninguna parte de los fondos. Todos los fondos se destinan al nivel local.
 - (c) Todos los gastos deben ser evaluados por un comité de supervisión ciudadana independiente a fin de garantizar que los fondos se utilicen solo según lo autorizado.

La Lista de proyectos incluye los siguientes tipos de mejoras y actualizaciones en escuelas, instalaciones y establecimientos del Distrito:

MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES PARA LA UNIVERSIDAD Y CARRERAS PROFESIONALES

Proyectos de reparación y mejora escolar financiados con fondos que no pueden ser recaudados por Sacramento

Objetivos y fines: Varias de nuestras escuelas se construyeron hace más de cincuenta años y necesitan mejoras básicas de salud y seguridad. Los fondos de la iniciativa se usarán para eliminar asbesto y pintura con plomo, reparar techos con filtraciones y aulas, baños y plomería obsoletos, mejorar el acceso para personas con discapacidades, asegurar que las fuentes tengan agua potable limpia y mejorar la seguridad y los sistemas de protección contra incendios de modo que los estudiantes puedan aprender en aulas seguras y saludables. Esta iniciativa promoverá el aprendizaje práctico, así como las experiencias de empleo y pasantías que prepararán a nuestros estudiantes para estudios universitarios y carreras profesionales.



Iniciativa de Ley Local: G

- Reparar aulas en deterioro.
- Reparar techos con filtraciones.
- Modernizar las escuelas a fin de preparar a los estudiantes para estudios universitarios y carreras profesionales.
- Reparar baños y plomería.
- Brindar aulas, laboratorios y tecnología que fomenten una instrucción de alta calidad en ciencias, tecnología, ingeniería, las artes y matemáticas.
- Reemplazar tubería en deterioro.
- Eliminar materiales peligrosos, como el asbesto y pintura con plomo, de las escuelas más antiguas.
- Suministrar agua potable segura.
- Modernizar las aulas de formación profesional a fin de brindar capacitación laboral en tecnología, agricultura y oficios calificados.
- Ofrecer aulas para un aprendizaje competitivo del siglo 21 en todas las escuelas.

SEGURIDAD Y LOGRO ESTUDIANTIL

Proyectos que mejoran la seguridad y el éxito estudiantiles

Objetivos y fines: En el ambiente de hoy en día, es más importante que nunca que las escuelas propiedad del Distrito cuenten con protecciones de seguridad, como sistemas de comunicación en caso de emergencias y cerraduras en las puertas, así como sistemas de alarma para incendios. Esta iniciativa de ley de la boleta electoral permitirá garantizar que los estudiantes y docentes locales estén seguros en la escuela.

Esta iniciativa de ley garantizará que todos los estudiantes cuenten con acceso a computadoras y tecnología educativa en el aula a fin de promover una educación con una base sólida en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas. Permitirá reparar cableado eléctrico obsoleto, mejorar los laboratorios de ciencias, ingeniería y computación y mejorar el acceso a Internet. Tales inversiones ayudarán al distrito escolar a brindar un aprendizaje competitivo del siglo XXI en cada escuela.

Las escuelas se beneficiarán a partir de una variedad de proyectos de seguridad y logro académico, tales como:

- Mejorar el acceso de los estudiantes a instrucción de alta calidad en ciencias, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas.
- Adquirir o construir aulas nuevas.
- Mantener actualizados los sistemas informáticos y la tecnología educativa.
- Actualizar las bibliotecas escolares.
- Mejorar las aulas de formación técnica profesional.
- Actualizar las alarmas de seguridad para incendios.
- Modernizar los laboratorios de computación y ciencias y las instalaciones de educación física.
- Mejorar la seguridad estudiantil y los sistemas de seguridad en el campus, incluidas cámaras de seguridad, sistemas de comunicación de emergencias, detectores de humo, alarmas de incendios y rociadores.
- Eliminar materiales peligrosos, como el asbesto y las pinturas con plomo, de los establecimientos escolares más antiguos.

Además de los proyectos mencionados anteriormente, la reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares actuales podría incluir, entre otros, algunos de los siguientes o todos: agregar o renovar baños para estudiantes y personal; reparar y reemplazar sistemas eléctricos, de plomería, calefacción, ventilación y aire acondicionado; mejorar las instalaciones para maximizar la eficiencia energética; reparar y reemplazar techos, ventanas, paredes, pisos, puertas y bebederos desgastados y deteriorados; adquirir, construir, renovar o reubicar oficinas e instalaciones para el desarrollo profesional de los docentes, así como espacios de administración del Distrito y de aprendizaje multipropósito más eficientes; instalar cableado y sistemas eléctricos para colocar computadoras, equipo tecnológico y otros dispositivos eléctricos de manera segura; actualizar o construir instalaciones de apoyo, incluidas plantas centrales, así como aulas o instalaciones administrativas, de educación física, música, arte, artes escénicas y plásticas, ciencias, laboratorios y aulas de computación, auditorios, bibliotecas y centros y edificios de medios, espacios de alojamiento



Iniciativa de Ley Local: G

temporal, áreas de comedor cubiertas, instalaciones de mantenimiento y jardines; reparar y reemplazar alarmas contra incendios, sistemas de comunicación y seguridad para emergencias; mejorar las instalaciones a fin de cumplir con los requisitos de la ley ADA; repavimentar o reemplazar el asfalto, el concreto agrietado y mejorar las canchas, césped y sistemas de riego y drenaje y la jardinería paisajista del campus; instalar señalización y cercas; mejorar y modernizar las instalaciones de la oficina central del Distrito; mejorar o expandir áreas de estacionamiento y de entregas; mejorar todos los servicios públicos del sitio; adquirir terrenos; construir nuevos edificios escolares; actualizar o reemplazar la pintura de interiores, los revestimientos de los pisos (incluidas las alfombras), las aulas portátiles y las fachadas escolares; realizar obras de demolición; mejorar las cocinas, servicios de comida y cafeterías escolares; construir diversas formas de espacios de almacenamiento, y aulas y espacios de apoyo; mejorar los entornos de aprendizaje al aire libre y patios; reparar, actualizar e instalar sistemas de iluminación interiores y exteriores; construir, adquirir o mejorar las áreas de juego, estructuras de juego, campos deportivos, estadios, piscinas, cubiertas de piscinas, complejos deportivos, canchas de tenis, gimnasios, pistas e instalaciones para fomentar la salud, el estado físico y la seguridad de los estudiantes, vestuarios y otras instalaciones que sirvan a los estudiantes del Distrito; reemplazar cercas y sistemas de seguridad obsoletos (incluidos los sistemas de control de acceso), proporcionar espacios de almuerzo protegidos, modernizar aulas de música y arte, salones de usos múltiples, centros de aprendizaje y los centros de medios; agregar o modernizar estacionamientos. Además de los proyectos indicados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye la adquisición de una gama de equipo de enseñanza, mantenimiento y operaciones, lo que incluye la reducción o eliminación de obligaciones de arrendamiento vigentes y fondos interinos incurridos a fin de obtener fondos para adelantar para proyectos de la Lista de proyectos; realizar el pago de costos de preparación de toda la planificación de instalaciones, estudios de instalaciones, revisiones de evaluación, preparación de planes maestros para las instalaciones y sus actualizaciones, estudios medioambientales (lo que incluye investigación medioambiental, medidas de mitigación y monitoreo), documentación de diseño y construcción, y alojamiento temporal para las actividades desplazadas del instituto como resultado de los proyectos de construcción.

La mejora de la infraestructura tecnológica incluye, entre otros, recableado de la red, computadoras, dispositivos de interfaz móvil, centros de datos, conmutadores, routers, módulos, sistemas de proyección de sonido, impresoras láser, pizarrones digitales, proyectores de documentos, actualización del IP sobre voz, sistemas de relojes/teléfonos/intercomunicadores, gestor de llamadas y seguridad informática, sistemas de tecnología inalámbrica, reacondicionamiento de tecnología en las aulas, adquisición de software necesario y equipo informático y educativo variado, almacenamiento de datos, teléfonos, tarjetas de identidad y la construcción e instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, como planificación de recursos, sitios web, sistemas de nombres de dominio, aplicaciones de nube y seguridad informática.

El presupuesto de cada proyecto es una aproximación y podría verse afectado por factores fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planos y documentos de construcción, se reciban las solicitudes de licitación, se adjudiquen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Con base en el costo final de cada proyecto, ciertos proyectos descritos anteriormente podrían retrasarse o no terminarse. Es posible que se realice la demolición de aulas portátiles e instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y mejora si la Junta determina que esta sería una estrategia más rentable a la hora de crear campus mejorados y con operaciones más eficientes. Podrían realizarse obras de preparación o restauración de sitios necesarias para las nuevas obras de construcción, renovación o remodelación, o la instalación o eliminación de aulas que pueden reubicarse, incluidas las áreas de acceso y salida, así como la eliminación, reemplazo o instalación de sistemas de riego o drenaje, señales de tránsito, líneas de servicios públicos o alcantarillado, árboles y jardinería, reubicación de vías de acceso en caso de incendio, ensanchamiento de carreteras, así como adquisición de usufructos, licencias o derechos correspondientes para los caminos de acceso a la propiedad. Los proyectos indicados se completarán según sea necesario. Se entiende que cada proyecto conllevará costos de mobiliario, equipo, diseño arquitectónico, ingeniería, cargos legales y otros costos de planificación similares, cargos de conexión, cargos de obtención de permisos, gestión de programas/proyectos, gastos de capacitación del personal y un fondo de contingencia habitual para costos imprevistos de diseño y construcción. Los fondos de los bonos pueden usarse para pagar o reembolsar al Distrito por el costo del personal del Distrito que realice trabajos en proyectos de bonos o que sean necesarios e incidentales para estos proyectos. Los ingresos generados por los bonos solo podrán usarse para los tipos de proyectos y finalidades aquí identificados.

El Distrito creará una cuenta en la cual se depositarán los ingresos de los bonos y que deberá ceñirse a los requisitos de informes de la sección § 53410 del Código de Gobierno.

RESPONSABILIDAD FISCAL: ESTA INICIATIVA DE LEY REQUIERE UN SISTEMA CLARO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCLUYA UNA LISTA DE PROYECTOS EN LA QUE SE DETALLE CÓMO SE UTILIZARÁ EL DINERO, UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA Y AUDITORÍAS INDEPENDIENTES PARA ASEGURAR QUE EL DINERO SE USE CORRECTAMENTE.



Iniciativa de Ley Local: G

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 15272 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN, LA JUNTA DE SÍNDICOS NOMBRARÁ UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA Y REALIZARÁ AUDITORÍAS INDEPENDIENTES ANUALES PARA ASEGURARSE DE QUE LOS FONDOS SE UTILICEN ÚNICAMENTE EN PROYECTOS DEL DISTRITO Y NO PARA CUALQUIER OTRO FIN. LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETA A ESTRICTOS REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. POR LEY, SE REALIZARÁN AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DEL DESEMPEÑO CADA AÑO, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS INGRESOS GENERADOS POR LOS BONOS ESTARÁN SUJETOS AL CONTROL DE UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE A FIN DE ASEGURAR QUE LOS FONDOS SE UTILICEN SEGÚN SE PROMETIÓ Y ESPECIFICÓ. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBERÁ INCLUIR, ENTRE OTROS, LA REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES VÁLIDA, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD. NO SE PERMITIRÁ QUE LOS EMPLEADOS O PROVEEDORES DEL DISTRITO SEAN PARTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA.

SIN SALARIOS PARA ADMINISTRADORES: LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADA POR ESTA INICIATIVA DE LEY SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O REEMPLAZO DE INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUIDO EL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES ESCOLARES, Y QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA CUALQUIER OTRO FIN, INCLUIDOS LOS SALARIOS DE MAESTROS Y ADMINISTRADORES ESCOLARES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS.